110

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 61776.-...

QUE CONCEDE LA BAJA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE SANIDAD DENTISTA DOCTOR MIGUEL ANGEL MENA PORTA.-

---

N. 19479

D.P.N°.....

Asunción, Febrero 8 de 1936.-

Vista la nota S. N° 191 pasada al Ministerio de la Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, en la que pide se conceda la baja del Ejército Nacional al Teniente 1° de Sanidad Dentista Doctor Miguel Angel Mena Porta, quien la ha solicitado por tener que dedicarse a actividades particulares; de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 47 de la Ley O. Militar,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°.-Concédese la baja del Ejército Nacional, al Teniente 1° de Sanidad Dentista del Cuadro Permanente, Dr. Miguel Angel Mena Porta.-

Art.2°.-Anótese, comuníquese y regístrese.-